

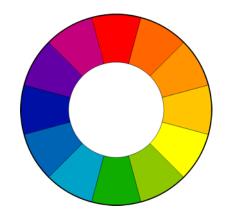


DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS

PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

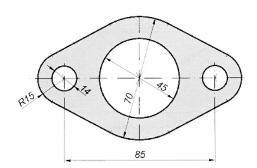
Materia de 1º y 3º curso de Educación Secundaria Obligatoria y Optativa en 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria

Curso: 2014-2015









INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA "ARAMO"

OVIEDO

DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS

Curso 2014-2015

PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

SUMARIO

	Introducción	4
1.	Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas.	6
	1.1. Competencias básicas	7
2.	Objetivos, contenidos y criterios de evaluación.	10
	 2.1. Objetivos 2.2. Contenidos del Primer Curso 2.3. Contenidos del Tercer Curso 2.4. Contenidos del Cuarto Curso 2.5. Criterios de evaluación del Primer Curso 2.6. Criterios de evaluación del Tercer Curso 2.7. Criterios de evaluación del Cuarto Curso 	10 10 12 14 15 19
3.	Secuenciación y distribución temporal de los contenidos en el curso correspondiente.	25
4.	Métodos de trabajo, libros de texto, materiales curriculares.	26
5.	Procedimientos e instrumentos de evaluación.	26
	5.1. Procedimientos5.2. Instrumentos	26 27
6.	Criterios de calificación y mínimos exigibles.	27
	 6.1. Criterios de calificación 6.2. Mínimos exigibles del Primer Curso 6.3. Mínimos exigibles del Tercer Curso 6.4. Mínimos exigibles del Cuarto Curso 	27 27 28 28
7.	Medidas de atención a la diversidad.	28
	7.1. Medidas de atención a la diversidad del Primer Curso7.2. Medidas de atención a la diversidad del Tercer Curso y del Cuarto Curso	28 30
8.	Programas de refuerzo cuando se promocione con evaluación negativa en la materia.	30
	8.1. Pendientes del curso anterior8.2. Prueba de septiembre8.3. Calificación de alumnos que pierden la escolaridad	30 31 31
9.	Actividades complementarias y extraescolares.	31
10.	Orientaciones metodológicas.	31
11.	Temas transversales.	32
12.	Anexo Sección Bilingüe	33

Introducción

Durante esta etapa educativa, las alumnas y los alumnos desarrollan aspectos fundamentales de su personalidad bajo la influencia de una serie de factores externos que perciben a través de estímulos sensoriales; muchos de ellos, de carácter visual, están presentes en una realidad compuesta por diferentes imágenes que proceden, mayoritariamente, de los medios de comunicación y, en aparente menor medida, de la naturaleza y las obras y objetos creados por la humanidad.

La Educación Plástica y Visual tiene como finalidad conseguir que las alumnas y los alumnos adquieran las capacidades perceptivas y expresivas necesarias para comprender esa realidad e interpretar y valorar, con sensibilidad y sentido estético, las imágenes y hechos plásticos que configuran el mundo que les rodea; a partir del conocimiento y utilización de alguno de los recursos propios de los lenguajes plásticos tradicionales (dibujo, pintura, escultura y grabado) y de aquellos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación (fotografía, vídeo, cine y medios informáticos) que requieren otras habilidades para su aplicación práctica. Pretende, a la vez, potenciar el desarrollo de la imaginación, la creatividad, la estabilidad emocional y la autoestima; favorecer el razonamiento crítico y el trabajo cooperativo; inculcar actitudes respetuosas y críticas hacia la diversidad de manifestaciones artísticas y culturales; dotar de las destrezas necesarias para usar los elementos del lenguaje visual y plástico como recursos expresivos; y predisponer a las alumnas y los alumnos para el disfrute del entorno natural, social y cultural.

Ese mundo sorprendente de imágenes, tan cercano a las alumnas y los alumnos y tan dominante en nuestra sociedad, representa un poderoso centro de atracción; por ello, gran parte de la Educación Plástica y Visual establecida en este currículo está relacionada precisamente con esta circunstancia. Las especiales condiciones que se dan en el Principado de Asturias, donde se funden el mar y la montaña formando un entorno natural característico, deben aprovecharse para desarrollar en las alumnas y los alumnos las capacidades perceptivas y creativas pretendidas; de igual modo, desde el primer curso, se utilizarán algunas de las obras que componen el patrimonio cultural de Asturias para enriquecer sus conocimientos y sensibilizarse con todo aquello que constituye la base de la sociedad en la que viven y estudian.

Para que sea posible una interrelación de las alumnas y los alumnos con su entorno que les permita conocerlo, comunicarse, crear y mejorarlo, se establecen los contenidos de la Educación Plástica y Visual en dos niveles de comunicación: saber ver para comprender y saber hacer para expresarse.

Saber ver para comprender implica la necesidad de educar en la percepción, supone ser capaz de evaluar la información visual que se recibe basándose en una comprensión estética que permita llegar a conclusiones personales de aceptación o rechazo según la propia escala de valores y, además, poder emocionarse a través de la inmediatez de la percepción sensorial; para analizar después la realidad, tanto natural como social, de manera objetiva, razonada y crítica. Los contenidos del bloque 1, Observación; bloque 3, Entorno audiovisual y multimedia; y el bloque 5, Lectura y valoración de los referentes artísticos; contribuyen a desarrollar esta dimensión de la materia.

Saber hacer para expresarse necesita del saber anterior y pretende que las alumnas y los alumnos desarrollen una actitud de indagación, producción y creación. Han de ser capaces de realizar representaciones objetivas y subjetivas mediante unos conocimientos imprescindibles, tanto conceptuales como procedimentales, que les permitan expresarse y desarrollar el propio potencial creativo. Para adquirir y desarrollar esta capacidad se establecen los contenidos del bloque 2, Experimentación y descubrimiento; el bloque 3, Entorno audiovisual y multimedia; y, por último, el bloque 4, Expresión y creación.

Organizar los contenidos en bloques diferenciados tiene como única finalidad definir con mayor claridad los aprendizajes básicos que deben abordarse y presentarlos de forma coherente. Esta manera de estructurarlos no supone dar prioridad a unos sobre otros, ni la exigencia de partir preferentemente de alguno de ellos. La vinculación entre los contenidos de todos los bloques es estrecha.

Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales se presentan integrados en los distintos bloques; si bien sería procedente dar prioridad a unos u otros según su nivel de complejidad y el objetivo prefijado, enfatizando, en la medida de lo posible, el enfoque lúdico, experimental y creativo. Es importante también el análisis de los valores que comporta el lenguaje visual, así como la promoción de aquellos que permitan la construcción de un mundo más igualitario. Aunque, dado el carácter instrumental del área, se trabajen los contenidos procedimentales básicamente, no deben entenderse únicamente como desarrollo de habilidades prácticas; muchos de los contenidos conceptuales han de llegar a alcanzarse, de forma inductiva, por medio de la observación y la experimentación.

Los criterios de evaluación incluyen descriptores sobre tareas, destrezas y conductas que permiten evaluar diferentes aspectos de forma independiente; convirtiéndose de esta forma en el referente fundamental para valorar, además del tipo y grado de aprendizaje adquirido, la adquisición de las competencias básicas, en consecuencia, las actividades de aprendizaje serán seleccionadas y valoradas tomando como criterio dichos descriptores.

En el primer curso se iniciará el proceso de sensibilización con el contenido plástico del entorno; y el acercamiento al significado de los mensajes visuales se hará desde lo concreto, determinando los elementos constitutivos por medio de su reconocimiento y diferenciación, para aumentar así las capacidades perceptivas. Se tratará, al mismo tiempo, de que las alumnas y los alumnos descubran las cualidades expresivas que destacan en formas e imágenes pertenecientes al patrimonio cultural de Asturias, para así estimular su capacidad creativa. A lo largo del curso, irán adquiriendo ciertas habilidades en el uso de procedimientos, materiales y técnicas grafico-plásticas dentro de los diferentes campos de aplicación y de aquellos relacionados con el entorno audiovisual y multimedia.

En tercero, las alumnas y los alumnos progresarán en la percepción analizando el entorno natural y cultural y sintetizando los elementos constitutivos en un proceso creativo personal. Se iniciarán en la interpretación, significación y valoración de la obra de arte dentro de su contexto y, en su caso, detectando las similitudes y diferencias respecto a nuestro patrimonio cultural.

Como introducción al dibujo técnico, se realizarán descripciones objetivas de formas por medio de los sistemas de representación, la perspectiva y la normalización. Por último, se analizarán y valorarán, de forma crítica y responsable, las manifestaciones plásticas más significativas que componen el patrimonio cultural de Asturias.

El currículo posibilita que el aprendizaje de la producción, diseño y creación de imágenes, objetos o hechos a través de códigos visuales, artísticos y técnicos pueda concretarse en propuestas diversas de descripción y representación gráfico-plástica, de expresión subjetiva, de composición visual, de transferencia de lenguajes, o de transformación de imágenes.

Posibilita también su puesta en práctica tanto con medios gráfico-plásticos tradicionales y actuales, como a través de tecnologías digitales, que abran vías de experimentación de nuevas formas de expresión y creación.

1. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas.

La Educación Plástica y Visual contribuye, especialmente, a adquirir la competencia artística y cultural. En esta etapa se pone el énfasis en ampliar el conocimiento de los diferentes códigos artísticos y en la utilización de las técnicas y los recursos que les son propios. El alumnado aprende a mirar, ver, observar y percibir, y desde el conocimiento del lenguaje visual, a apreciar los valores estéticos y culturales de las producciones artísticas. Por otra parte, se contribuye a esta competencia cuando se experimenta e investiga con diversidad de técnicas plásticas y visuales y cuando se es capaz de expresarse a través de la imagen.

Esta materia colabora en gran medida en la adquisición de autonomía e iniciativa personal dado que todo proceso de creación supone convertir una idea en un producto y por ello en desarrollar estrategias de planificación, de previsión de recursos, de anticipación y evaluación de resultados. En resumen, sitúa al alumnado ante un proceso que le obliga a tomar decisiones de manera autónoma. Todo este proceso, junto con el espíritu creativo, la experimentación, la investigación, y la autocrítica fomentan la iniciativa y autonomía personal.

Esta materia constituye un buen vehículo para el desarrollo de la competencia social y ciudadana. En la medida en que la creación artística suponga un trabajo en equipo, se promoverán actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, flexibilidad y se contribuirá a la adquisición de habilidades sociales. Por otra parte, el trabajo con herramientas propias del lenguaje visual, que inducen al pensamiento creativo y a la expresión de emociones, vivencias e ideas, proporciona experiencias directamente relacionadas con la diversidad de respuestas ante un mismo estímulo y la aceptación de las diferencias.

A la competencia para aprender a aprender se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos y experimentación creativa, ya que implica la toma de conciencia de las propias capacidades y recursos así como la aceptación de los propios errores como instrumento de mejora.

La Educación Plástica y Visual contribuye a la adquisición de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico mediante la utilización de procedimientos, relacionados con el método científico, como la observación, la experimentación y el descubrimiento y la reflexión y el análisis posterior. Asimismo, introduce valores de sostenibilidad y reciclaje en cuanto a la utilización de materiales para la creación de obras propias, análisis de obras ajenas y conservación del patrimonio cultural.

Por último, aprender a desenvolverse con comodidad a través del lenguaje simbólico es objetivo del área, así como profundizar en el conocimiento de aspectos espaciales de la realidad, mediante la geometría y la representación objetiva de las formas. Las capacidades descritas anteriormente contribuyen a que el alumnado adquiera competencia matemática.

La importancia que adquieren en el currículo los contenidos relativos al entorno audiovisual y multimedia expresa el papel que se otorga a esta materia en la adquisición de la competencia en tratamiento de la información y en particular al mundo de la imagen que dicha información incorpora. Además, el uso de recursos tecnológicos específicos no sólo supone una herramienta potente para la producción de creaciones visuales sino que, a su vez, colabora en la mejora de la competencia digital.

Toda forma de comunicación posee unos procedimientos comunes y, como tal, la Educación Plástica y Visual permite hacer uso de unos recursos específicos para expresar ideas, sentimientos y emociones a la vez que permite integrar el lenguaje plástico y visual con otros lenguajes y con ello enriquecer la comunicación. Muchos de los lenguajes artísticos (cómic, cine, diseño gráfico, diseño industrial, etc.) integran el lenguaje oral o escrito con la imagen. Por ello, la Educación Plástica y Visual, como materia que trata sobre diversos lenguajes artísticos, plásticos y visuales, que tienen carácter universal, también contribuye a adquirir la competencia en comunicación lingüística en cuanto que favorece la reflexión sobre las relaciones que se establecen entre diversos lenguajes en los actos de comunicación. Asimismo, favorece la comprensión y expresión oral y escrita al promover el conocimiento y la utilización del vocabulario específico referido a la expresión artística y a la normalización técnica.

1.1. Competencias básicas

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar a enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten

necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se han identificado ocho competencias básicas:

- 1. Competencia en comunicación lingüística
- 2. Competencia matemática
- 3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
- 4. Tratamiento de la información y competencia digital
- 5. Competencia social y ciudadana
- 6. Competencia cultural y artística
- 7. Competencia para aprender a aprender
- 8. Autonomía e iniciativa personal

En este Anexo se recogen la descripción, finalidad y aspectos distintivos de estas competencias y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, el nivel considerado básico que debe alcanzar todo el alumnado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria.

1. <u>Competencia en comunicación lingüística</u>: Esta materia contribuye a la adquisición de la competencia lingüística en la medida que favorece la comprensión y expresión oral y escrita al promover el conocimiento y la utilización del vocabulario específico referido a la expresión artística y a la normalización técnica.

- 2. <u>Competencia matemática</u>: Aprender a desenvolverse con comodidad a través del lenguaje simbólico es objetivo del área, así como profundizar en el conocimiento de aspectos espaciales de la realidad, mediante la geometría y la representación objetiva de las formas. Las capacidades descritas anteriormente contribuyen a que el alumnado adquiera competencia matemática.
- 3. <u>Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico</u>: La importancia que adquieren en el currículo los contenidos relativos al entorno audiovisual y multimedia expresa el papel que se otorga a esta materia en la adquisición de la competencia en tratamiento de la información y, en particular, al mundo de la imagen que dicha información incorpora. Además, el uso de recursos tecnológicos específicos no sólo supone una herramienta potente para la producción de creaciones visuales, sino que a su vez colabora en la mejora de la competencia digital.
- 4. <u>Tratamiento de la información y competencia digital</u>: La importancia que adquieren en el currículo los contenidos relativos al entorno audiovisual y multimedia expresa el papel que se otorga a esta materia en la adquisición de la competencia en tratamiento de la información y, en particular, al mundo de la imagen que dicha información incorpora. Además, el uso de recursos tecnológicos específicos no sólo supone una herramienta potente para la producción de creaciones visuales, sino que a su vez colabora en la mejora de la competencia digital.
- 5. <u>Competencia social y ciudadana</u>: Esta materia constituye un buen vehículo para el desarrollo de la competencia social y ciudadana. En aquella medida en que la creación artística suponga un trabajo en equipo, se promoverán actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, flexibilidad y se contribuirá a la adquisición de habilidades sociales. Por otra parte, el trabajo con herramientas propias del lenguaje visual, que inducen al pensamiento creativo y a la expresión de emociones, vivencias e ideas proporciona experiencias directamente relacionadas con la diversidad de respuestas ante un mismo estímulo y la aceptación de las diferencias.
- 6. <u>Competencia cultural y artística</u>: La Educación Plástica y Visual contribuye, especialmente, a adquirir la competencia artística y cultural. En esta etapa se pone el énfasis en ampliar el conocimiento de los diferentes códigos artísticos y en la utilización de las técnicas y los recursos que les son propios. El alumnado aprende a mirar, ver, observar y percibir, y desde el conocimiento del lenguaje visual, a apreciar los valores estéticos y culturales de las producciones artísticas. Por otra parte, se contribuye a esta competencia cuando se experimenta e investiga con diversidad de técnicas plásticas y visuales y es capaz de expresarse a través de la imagen.
- 7. <u>Competencia para aprender a aprender</u>: Esta materia contribuirá a la competencia para aprender a aprender en la medida en que favorezca la reflexión sobre los procesos y experimentación creativa ya que implica la toma de conciencia de las propias capacidades y recursos así como la aceptación de los propios errores como instrumento de mejora.
- 8. <u>Autonomía e iniciativa personal</u>: Esta materia colabora en gran medida en la adquisición de autonomía e iniciativa personal dado que todo proceso de creación supone convertir una idea en un producto y por ello en desarrollar estrategias de

planificación, de previsión de recursos, de anticipación y evaluación de resultados. En resumen, sitúa al alumnado ante un proceso que le obliga a tomar decisiones de manera autónoma. Todo este proceso, junto con el espíritu creativo, la experimentación, la investigación, y la autocrítica fomentan la iniciativa y autonomía personal.

2. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

2.1. Objetivos

La enseñanza de la Educación Plástica y Visual en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- 1. Observar, percibir, comprender e interpretar de forma crítica las imágenes del entorno natural y cultural, siendo sensible a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales.
- 2. Apreciar los valores culturales y estéticos, identificando, interpretando y valorando sus contenidos; entenderlos como parte de la diversidad cultural, contribuyendo a su respeto, conservación y mejora.
- 3. Valorar y respetar el patrimonio cultural de Asturias (histórico, artístico, arqueológico, etnográfico, histórico-industrial y natural) como símbolo de nuestra historia y preciado legado que debemos disfrutar, divulgar y conservar en las mejores condiciones, para trasmitir a las generaciones futuras los bienes que lo componen.
- Comprender las relaciones del lenguaje plástico y visual con otros lenguajes y elegir la fórmula expresiva más adecuada en función de las necesidades de comunicación.
- 5. Expresarse con creatividad, mediante las herramientas del lenguaje plástico y visual y saber relacionarlas con otros ámbitos de conocimiento.
- 6. Utilizar el lenguaje plástico para representar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, contribuyendo a la comunicación, reflexión crítica y respeto entre las personas.
- 7. Utilizar las diversas técnicas plásticas y visuales y las tecnologías de la información y la comunicación para aplicarlas en las propias creaciones.
- 8. Representar cuerpos y espacios simples mediante el uso de la perspectiva, las proporciones y la representación de las cualidades de las superficies y el detalle de manera que sean eficaces para la comunicación.
- 9. Planificar y reflexionar, de forma individual y cooperativamente, sobre el proceso de realización de un objeto partiendo de unos objetivos prefijados y revisar y valorar, al final de cada fase, el estado de su consecución.
- 10. Relacionarse con otras personas participando en actividades de grupo con flexibilidad y responsabilidad, favoreciendo el diálogo, la colaboración y la comunicación.

2.2. Contenidos del Primer Curso

Bloque 1. Observación.

- Diferenciación entre imagen y realidad.
- Utilización de imágenes basadas en efectos e ilusiones visuales y factores de profundidad, con el fin de mejorar la percepción visual.

- Discriminación entre figura y fondo, percatándose de la importancia del contraste para distinguir los contornos.
- Observación de las cualidades plásticas (forma, color y textura) en el entorno natural y urbano y en la obra de arte.
- Experimentación con cambios lumínicos para comprobar su influencia en la percepción visual.
- Ordenación de formas correspondientes a un mismo concepto.
- Identificación de simetrías en objetos y ambientes del entorno, en la naturaleza y en el arte.
- Apreciación de las cualidades expresivas en algunas formas, ambientes y obras de arte.
- Valoración de la capacidad perceptiva para la interpretación y creación de imágenes.

Bloque 2. Experimentación y descubrimiento.

- Realización de composiciones utilizando los elementos conceptuales propios del lenguaje visual como elementos de descripción y expresión.
- Representación de formas y ambientes a través de la interpretación de sus cualidades (estructura, dimensión, color y textura).
- Realización de composiciones geométricas y representaciones objetivas de formas, utilizando la línea como elemento básico de la geometría, en las que intervengan circunferencias, polígonos regulares, aplicaciones de tangencias y simetrías.
- Representación de sensaciones espaciales por medio de sencillos recursos gráficos (cambio de tamaño, superposición, variaciones tonales, claroscuro y perspectiva).
- Superación de convencionalismos y estereotipos sobre la representación de formas.
- Apreciación de las posibilidades que ofrecen las formas geométricas en la realización de composiciones y en la construcción de elementos arquitectónicos ornamentales.
- Curiosidad por descubrir las formas geométricas y sus relaciones en el entorno.
- Predisposición a utilizar los efectos de profundidad espacial y la perspectiva cónica en sus representaciones.

Bloque 3. Entorno audiovisual y multimedia.

- Identificación del lenguaje visual y plástico en prensa, publicidad y televisión.
- Estudio y experimentación, a través del cómic, de los aspectos más significativos que utilizan los lenguajes secuenciados para transmitir la información.
- Experimentación y utilización de recursos informáticos para la creación de imágenes plásticas.
- Actitud crítica ante la influencia de los medios de comunicación en nuestros hábitos y costumbres.
- Actitud crítica ante determinada publicidad que incita al consumismo.
- Valoración de los mensajes visuales que promueven actitudes tolerantes y solidarias muestren las consecuencias nocivas de determinados hábitos o conductas.

Bloque 4. Expresión y creación.

- Experimentación y utilización de los medios de expresión gráfico-plásticos (lápices de grafito, de color, rotuladores, témpera, ceras, collage, tinta y arcilla) en función del contenido a trabajar.
- Experimentación y acercamiento a la representación tridimensional a través del modelado de arcilla.
- Realización colectiva de transformaciones de objetos inútiles en útiles mediante el reciclaje creativo, explicando el proceso seguido y facilitando la autorreflexión y evaluación.
- Disposición a superar los inconvenientes encontrados durante el proceso creativo, mostrando iniciativa e imaginación.
- Reconocimiento de la necesidad de ordenar y planificar el proceso de elaboración de cualquier producción plástica para conseguir los objetivos prefijados.
- Responsabilidad en el proceso de elaboración de sus producciones o en las colectivas.

Bloque 5. Lectura y valoración de los referentes artísticos.

- Análisis elemental de objetos e imágenes, valorando alguna de sus cualidades estéticas (proporción, color, textura y forma) y su adecuación al entorno.
- Determinación de las cualidades expresivas destacables en manifestaciones plásticas del patrimonio cultural de Asturias.
- Realización de esquemas y de la ficha técnica correspondiente a una determinada obra, para destacar los aspectos formales más relevantes.
- Sensibilización ante las manifestaciones artísticas del entorno.
- Reconocimiento del patrimonio artístico como símbolo de nuestra historia y preciado bien que debemos conservar.
- Respeto y valoración de las producciones plásticas realizadas por otras sociedades y culturas.

2.3. Contenidos del Tercer Curso

Bloque 1. Observación.

- Identificación de los lenguajes visuales utilizados en el ámbito de la comunicación visual
- Clasificación de las imágenes visuales según su finalidad (informativa, comunicativa, expresiva y estética).
- Explotación de los posibles significados de una imagen según su contexto expresivo y referencial y descripción de los modos expresivos.
- Valoración de la imagen como medio de expresión. Análisis de los prejuicios y estereotipos presentes en la imagen.
- Interés por la observación sistemática.

Bloque 2. Experimentación y descubrimiento.

- Realización de composiciones utilizando los elementos conceptuales propios del lenguaje visual como elementos de descripción y expresión, teniendo en cuenta conceptos de equilibrio, proporción y ritmo.
- Experimentación y exploración de los elementos que estructuran formas e imágenes (forma, color, textura y dimensión).

- Descubrimiento y representación objetiva y subjetiva de las formas (posición, situación, ritmos, claroscuro, imaginación y fantasía).
- Utilización de las bases de los sistemas convencionales proyectivos, con fines descriptivos y expresivos.
- Sensibilización ante las variaciones visuales producidas por cambios luminosos.
- Construcción de formas tridimensionales en función de una idea u objetivo con diversidad de materiales.
- Interés por la búsqueda de nuevas soluciones.

Bloque 3. Entorno audiovisual y multimedia.

- Análisis del lenguaje visual y plástico en prensa, publicidad y televisión.
- Estudio y experimentación a través de los procesos, técnicas y procedimientos propios de la fotografía, el vídeo y el cine, para producir mensajes visuales.
- Experimentación y utilización de recursos informáticos y las tecnologías para la búsqueda y creación de imágenes plásticas.
- Actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad y rechazo de los elementos de la misma que suponen discriminación sexual, social o racial.
- Reconocimiento y valoración del papel de la imagen en nuestro tiempo.

Bloque 4. Expresión y creación.

- Experimentación y utilización de técnicas en función de las intenciones expresivas y descriptivas.
- Realización de apuntes, esbozos y esquemas en todo el proceso de creación (desde la idea inicial hasta la elaboración de formas e imágenes), facilitando la autorreflexión, autoevaluación y evaluación.
- Creación colectiva de producciones plásticas.
- Representación personal de ideas (en función de unos objetivos), usando el lenguaje visual y plástico y mostrando iniciativa, creatividad e imaginación.
- Responsabilidad en el desarrollo de la obra o de la actividad propia (individual colectiva).

Bloque 5. Lectura y valoración de los referentes artísticos.

- Análisis de imágenes, a través de los elementos visuales, conceptuales y relacionales, estableciendo los mensajes y funciones del patrimonio cultural propio detectando las similitudes y diferencias respecto a otras sociedades y culturas.
- Determinación de los valores plásticos y estéticos que destacan en una obra determinada (factores personales, sociales, plásticos y simbólicos). Análisis de los prejuicios y estereotipos presentes en la imagen.
- Diferenciación de los distintos estilos y tendencias de las artes visuales valorando, respetando y disfrutando del patrimonio histórico y cultural.
- Realización de esquemas y síntesis sobre algunas obras para subrayar los valores destacables.
- Aceptación y respeto hacia las obras de los demás.

2.4. Contenidos del Cuarto Curso

Bloque 1. Procesos comunes a la creación artística.

- Realización y seguimiento del proceso de creación: boceto (croquis), guión (proyecto), presentación final (maqueta) y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva del proceso y del resultado final).
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en las propias producciones.
- Elaboración de proyectos plásticos de forma cooperativa.
- Representación personal de ideas (partiendo de unos objetivos), usando el lenguaje visual y plástico y mostrando iniciativa, creatividad e imaginación.
- Interés por la búsqueda de información y constancia en el trabajo.
- Autoexigencia en la superación de las creaciones propias.

Bloque 2. Expresión plástica y visual.

- Experimentación a través de los procesos y técnicas de expresión gráficoplástica propios del dibujo artístico, el volumen y la pintura, para la realización de sus producciones.
- Realización de composiciones mediante técnicas de grabado y reprografía, en función de sus posibilidades expresivas.
- Elaboración de obras gráficas y dibujos empleando los siguientes aspectos: encaje, composición, relación figura-fondo, proporción, expresividad del trazo, claroscuro, y textura.
- Creación de obras pictóricas, mediante acuarelas, témperas y óleo, en las que se contemplen: esquema, mancha, composición, color y textura.
- Construcción de expresiones artísticas volumétricas a partir de materiales diversos, valorando sus posibilidades creativas.
- Observación y análisis de los valores artísticos y estéticos en imágenes de diferentes períodos artísticos, sobre todo en las manifestaciones artísticas asturianas.
- Interés por la búsqueda de materiales, soportes, técnicas y herramientas para conseguir un resultado concreto.

Bloque 3. Artes gráficas y el diseño.

- Observación de los valores funcionales y estéticos en las artes aplicadas: fundamentos del diseño.
- Elaboración de un proyecto de diseño gráfico, considerando los factores que intervienen en el proceso de creación: presupuestos iniciales, investigación y recopilación de información, bocetos iniciales, presentación de soluciones, realización, maqueta y evaluación.
- Experimentación, mediante los elementos visuales, conceptuales y relacionales del lenguaje visual, de las posibilidades y propiedades expresivas de las técnicas gráfico-plásticas aplicadas al diseño.
- Ordenación de la sintaxis de los lenguajes visuales en los procesos de diseño (gráfico, interiorismo y modas) y la publicidad.
- Organización del proceso de reconocimiento y lectura de imágenes del entorno del diseño y la publicidad, teniendo en cuenta sus dimensiones comunicativas y estéticas, fomentando el análisis crítico con actitud abierta y flexible.

- Interés por conocer los principales estilos y las tendencias actuales en los diferentes ámbitos del diseño.
- Actitud crítica razonada ante imágenes publicitarias cuyo contenido muestre cualquier tipo de discriminación sexual, cultural, social o racial.

Bloque 4. Imagen y sonido.

- Experimentación a través de las técnicas de expresión gráfico-plásticas aplicadas a la animación e interactividad, para producir y transformar imágenes visuales con diferentes intenciones.
- Organización del proceso de reconocimiento y lectura de imágenes de vídeo y multimedia, fomentando el pensamiento divergente y la creatividad.
- Interpretación de los elementos más representativos de la sintaxis del lenguaje cinematográfico y videográfico.
- Aplicación de la imagen animada en formas multimedia.
- Análisis de los estereotipos y prejuicios vinculados a la edad, a la raza o al sexo presentes en estos medios.

Bloque 5. Descripción objetiva de formas.

- Uso razonado de los conceptos de proyección y descripción técnica que utiliza el sistema diédrico para la representación de objetos tridimensionales en un espacio bidimensional.
- Observación de la gran evolución experimentada por las técnicas gráficas tras la implantación de los programas informáticos de diseño asistido por ordenador.
- Ordenación de los diferentes sistemas de representación en función de sus entornos de aplicación.
- Uso de los fundamentos que rigen las perspectivas cónica y axonométrica para describir ambientes y objetos del entorno.
- Apreciación de la capacidad descriptiva de las perspectivas.
- Introducción al concepto de normalización.
- Representación de objetos en el sistema diédrico, incorporando los elementos de acotación necesarios para su construcción y teniendo en cuenta las normas establecidas al respecto.
- Interpretación de representaciones bidimensionales de obras arquitectónicas y urbanismo y de objetos y artefactos técnicos.

2.5. Criterios de evaluación del Primer Curso

1. <u>Identificar los elementos del lenguaje visual y plástico (forma, tamaño, color, textura, proporción y posición) en objetos y ambientes del entorno próximo.</u>

Con este criterio se trata de comprobar si las alumnas y los alumnos distinguen los elementos que configuran las cosas que nos rodean y alguno de los que las organizan. Para ello, se valorará que, mediante propuestas de actividades individuales y de grupo, a través de la observación directa o indirecta, el alumno o la alumna es capaz de:

- relacionar la forma, el tamaño, el color y la textura de objetos de uso cotidiano con la finalidad para la que fueron diseñados;
- clasificar diferentes objetos de uso cotidiano que, teniendo formas diversas, representen un mismo concepto;

- diferenciar entre percepción práctica y estética, a través de los elementos que configuran ambientes naturales y artificiales, reconociendo sus valores expresivos;
- identificar, en algunos edificios y esculturas, las desproporciones utilizadas por el autor para resaltar su valor expresivo;
- captar las simetrías en formas del entorno urbano y natural.

2. Describir gráfica y plásticamente objetos sencillos y aspectos adecuados del ambiente próximo, utilizando su estructura geométrica como recurso de encaje.

Se trata de comprobar si las alumnas y los alumnos describen, por medio de sencillos recursos gráfico-plásticos, una forma o ambiente determinado identificando sus elementos constitutivos (configuración estructural, textura y color). Se valorará el uso de los recursos descriptivos lineales y cualquier indicación que evidencie la comprensión formal del objeto o conjunto representado. Para ello se valorará que, a través de la observación directa (real o fotográfica), utilizando los elementos conceptuales o geométricos (punto, línea y plano) como elementos descriptivos e incorporando el color para enriquecer su expresividad, el alumno o la alumna es capaz de:

- realizar el dibujo de un objeto sencillo a partir de su organización geométrica, teniendo en cuenta los conceptos de simetría y proporción, completando los detalles más significativos con lápices de colores;
- dibujar un mismo objeto o ambiente modificando la posición del objeto o del observador;
- interpretar la forma y los colores de composiciones de objetos sencillos y paisajes del entorno;
- discernir entre figura y fondo, reconociendo sus alternativas como valor expresivo de las composiciones gráfico-plásticas;
- sintetizar un rincón o ambiente urbano a través del análisis de su estructura geométrica, eliminando las partes que no son fundamentales para su identificación.

3. Representar geométricamente las formas simples que estructuran objetos y decoraciones del entorno urbano y cultural.

Este criterio trata de evaluar la capacidad de objetividad y síntesis de las alumnas y los alumnos para representar geométricamente las formas de la realidad del entorno asturiano: flora autóctona, utensilios y herramientas tradicionales, esculturas y elementos decorativos de los monumentos más representativos y de la arquitectura popular tradicional. Se evaluará la corrección en el trazado geométrico de los elementos utilizados. Se debe emplear la línea, en su aplicación geométrica, como medio de expresión, partiendo de los trazados más simples para llegar a otros de cierta complejidad que permitan la construcción de polígonos elementales y la introducción al concepto de tangencia. Para ello, se valorará que el alumno/a es capaz de:

- determinar la figura poligonal correspondiente a los extremos de diferentes hojas de árboles y flores;
- representar, con precisión geométrica, las líneas básicas que configuran un utensilio tradicional simple de uso cotidiano;
- reproducir con precisión diferentes elementos decorativos de valor etnográfico;

- delinear, eliminando lo superfluo, alguna de las celosías que forman parte de los monumentos prerrománicos;
- valorar la utilidad de la representación geométrica objetiva para comprender la realidad.
- **4.** Representar con formas geométricas simples sensaciones espaciales en un plano, mediante diferentes recursos gráficos (cambio de tamaño, superposición, claroscuro y perspectiva cónica).

Con este criterio se pretende comprobar si las alumnas y los alumnos aplican los factores que resuelven la profundidad en el plano en sencillas representaciones bidimensionales. Se evaluará la corrección en los trazados de los elementos utilizados y su adecuada relación entre distancia y tamaño. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- identificar, en diferentes imágenes, el recurso utilizado por el autor para conseguir el efecto de profundidad;
- crear varios efectos de relieve mediante líneas paralelas que se curvan en un determinado punto;
- realizar composiciones creando sensaciones de profundidad mediante la disminución y superposición de planos;
- representar formas que aparenten tener tres dimensiones, mediante la utilización de planos geométricos unidos entre sí y variaciones de tonos de color;
- dibujar composiciones de cuerpos geométricos simples y de objetos de uso cotidiano aplicando sencillas técnicas de claroscuro para redondear y/o resaltar las formas, a través de los contrastes de luminosidad y sombras;
- representar espacios adecuados (interiores y exteriores) y volúmenes geométricos simples, utilizando como recurso la perspectiva cónica de un punto de fuga.

5. <u>Identificar el lenguaje visual y plástico en prensa, publicidad, televisión, fotografía y medios informáticos.</u>

Este criterio pretende comprobar si las alumnas y los alumnos conocen las características particulares de los lenguajes de uso más frecuente y su capacidad de reflexión sobre la importancia e influencia de la imagen en la sociedad actual. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- modificar el significado de un mensaje visual, realizando variaciones de color y forma o aplicando éstas a otras soluciones;
- elaborar, en pequeño grupo, secuencias de imágenes (cómic), teniendo en cuenta las características de los diversos lenguajes secuenciados y los específicos del cómic (encuadre, ángulo, guión, gesto, líneas cinéticas, bocadillos y onomatopeyas);
- generar, mediante un sencillo programa informático gráfico, una imagen plástica elemental, percatándose de las posibilidades de uso del ordenador en la creación artística;
- analizar, en pequeño grupo, un mensaje visual, adoptando una clara actitud de rechazo si es de carácter consumista o contiene elementos de discriminación sexual, social o racial;
- expresar una actitud de repulsa, responsable y crítica, ante imágenes televisivas que muestren conductas antisociales.

6. <u>Seleccionar, en el campo del dibujo, la pintura y la escultura, los procedimientos y materiales gráfico-plásticos más apropiados a la finalidad expresiva o descriptiva.</u>

Con este criterio se comprueba si las alumnas y los alumnos utilizan los procedimientos, materiales y técnicas gráfico-plásticas de carácter básico como apoyo a la expresión individual y de grupo, así como su capacidad para reconocerlas en el proceso de análisis de obras e imágenes diversas. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- utilizar el lápiz de grafito en la representación de formas simples, los lápices de colores en composiciones libres y los rotuladores en tramas, rayados o línea pura;
- realizar, por medio de la témpera, técnicas de estarcido, estampado (corcho blanco) y monotipo por transferencia, con aplicación a las texturas y representación de la forma;
- realizar composiciones esquemáticas simples aplicando la técnica de esgrafiado con ceras;
- elaborar composiciones mediante el collage, utilizando diferentes procedimientos y materiales en función de los contenidos a trabajar;
- aplicar tintas planas y aerógrafo, utilizando el color, en la interpretación de formas simples relativas al cómic;
- crear con el ordenador, mediante programas de pintura o diseño, alguna composición similar a otras tradicionales hechas manualmente en clase;
- utilizar el modelado en arcilla, mediante técnicas simples, para representar formas tridimensionales, decorándolas con témpera y barniz.

7. Analizar los valores culturales y estéticos de entornos, objetos, imágenes y obras de arte y reconocer el patrimonio histórico, artístico y etnográfico del Principado de Asturias.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de las alumnas y los alumnos para distinguir y valorar las cualidades plásticas y estéticas que destacan en el conjunto del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural del Principado de Asturias. Para ello se valorará que, a partir de la observación directa de obras representativas o por medio de las tecnologías de la información y comunicación, el alumno o la alumna es capaz de:

- descubrir las dimensiones estéticas y cualidades expresivas en su entorno habitual y en las manifestaciones plásticas que forman parte del patrimonio cultural de Asturias;
- analizar, de manera elemental, objetos e imágenes, valorando sus cualidades estéticas (proporción entre sus partes, color, textura y forma) y su adecuación con el entorno:
- identificar monumentos, esculturas, conjuntos urbanísticos o elementos etnográficos presentes en el entorno, representativos del patrimonio propio del Principado de Asturias, y realizar un boceto adecuado al nivel de las alumnas y los alumnos, que recojan las líneas principales que configuran las formas y sus proporciones;
- identificar los elementos arquitectónicos más característicos del Prerrománico Asturiano:
- elaborar representaciones subjetivas de alguno de los elementos artísticos más emblemáticos del Prerrománico Asturiano.

2.6. Criterios de evaluación del Tercer Curso

1. Describir gráfica y plásticamente objetos y aspectos de la realidad, identificando los elementos constitutivos esenciales (configuraciones estructurales, variaciones cromáticas, orientación espacial y textura).

Con este criterio se comprueba si el alumno o la alumna identifica las cualidades que determinan su valor físico, funcional o estético y describe por medio de recursos graficoplásticos las proporciones y las relaciones de forma, color, ritmo y textura presentes en la realidad, para interpretarla objetiva o subjetivamente. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- seleccionar el mejor punto de vista y encuadre a partir de los cuales se puedan realizar obras plásticas en las que los valores estéticos adquieran un interés especial;
- abstraer los elementos propios del lenguaje visual y plástico (visuales de configuración, conceptuales o geométricos y relacionales) observados en formas y ambientes, para describirlas gráfica y plásticamente;
- aplicar los conceptos de ritmo, proporción, equilibrio y armonía en la descripción libre de formas e imágenes, o conjunto de ellas;
- distinguir las cualidades (funcionales o estéticas) de objetos e imágenes, identificando sus características según la función que desempeñan;
- interpretar y representar objetivamente formas de escasa complejidad, por medio de la geometría plana y los sistemas de representación (diédrico y axonométrico).

2. <u>Describir, mediante representaciones objetivas y subjetivas, algunos de los</u> elementos estructurales y decorativos del patrimonio cultural de Asturias.

El empleo de este criterio permite comprobar la capacidad de las alumnas y los alumnos para apreciar y valorar el significado cultural y estético del patrimonio histórico, artístico, etnográfico e histórico-industrial del Principado de Asturias. Se valorará tanto la realización del trabajo como el esfuerzo mostrado en la búsqueda de información y el interés por conocer la cultura y tradiciones de nuestra tierra. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- analizar y describir, en base a criterios prefijados por el profesor o la profesora, diferentes elementos pertenecientes al patrimonio histórico, artístico, etnográfico e histórico-industrial asturiano;
- analizar las características de los elementos estructurales y decorativos de la arquitectura prerrománica y gótica en el Principado de Asturias, describiendo alguno de los más representativos.
- 3. Representar objetos e ideas de forma bi o tridimensional aplicando técnicas grafico-plásticas y conseguir resultados concretos en función de unas intenciones en cuanto a los elementos visuales (luz, sombra y textura) y de relación.

Este criterio permite comprobar la capacidad de las alumnas y los alumnos para proponer diferentes formas de composición, tanto bidimensionales como tridimensionales y tomar decisiones evaluando cuál es la mejor, teniendo en cuenta los objetivos y las consecuencias. Para ello, a partir de la realización de diferentes

esquemas y bocetos previos a la composición final, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- identificar y seleccionar la técnica gráfico-plástica más adecuada para representar gráficamente aspectos del entorno del aula, del entorno urbano o de exteriores naturales próximos al centro educativo, con efectos de profundidad por medio de la perspectiva, la correcta aplicación de las proporciones entre los elementos que intervienen y los contrastes lumínicos;
- realizar una composición móvil tridimensional que exprese originalidad, imaginación y fantasía, consiguiendo el equilibrio de los elementos que la integran combinando adecuadamente la forma, el tamaño y el peso.

4. Diferenciar y reconocer los procesos, técnicas, estrategias y materiales en imágenes del entorno audiovisual y multimedia.

Mediante este criterio se pretende saber si las alumnas y los alumnos utilizan y analizan los medios tecnológicos como instrumentos de expresión visual, mostrando una actitud crítica frente a las manifestaciones insolidarias, sexistas y discriminatorias. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- reconocer las particularidades de los lenguajes del entorno audiovisual y multimedia, sus características y su dimensión social;
- analizar un mensaje publicitario, relacionando los elementos artísticos que intervienen (composición, iluminación, color y relación figura fondo) con el contenido, positivo o negativo, del mensaje (función, producto, consumismo, publicidad engañosa, valores y contravalores, lenguaje utilizado, estereotipos y sensualidad), reaccionando críticamente ante las manipulaciones y discriminaciones (sociales, raciales o sexuales) observadas;
- crear imágenes con fines publicitarios, informativos y expresivos, utilizando sus elementos significativos (encuadre, ángulo, plano y composición);
- elaborar, en pequeño grupo, un sencillo documento audiovisual que contemple: guión, planificación, producción y edición;
- realizar, utilizando los programas informáticos adecuados, sencillas composiciones plásticas, retoques y efectos visuales en imágenes prediseñadas, diseños gráficos, dibujos geométricos y representaciones volumétricas.

5. Elaborar y participar, activamente, en proyectos de creación visual cooperativos, como producciones videográficas o plásticas de gran tamaño, aplicando las estrategias propias y adecuadas del lenguaje visual y plástico.

Este criterio permite conocer si cada alumna y alumno manifiesta actitudes de respeto, tolerancia, flexibilidad e interés, favoreciendo, de esta manera, la competencia social. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- planificar y organizar la realización de una obra colectiva, cooperando de manera activa en su desarrollo;
- aportar ideas o sugerencias orientadas a mejorar creativamente las características plásticas o videográficas del proyecto;
- realizar responsablemente las tareas tanto individuales como colectivas:
- mostrar conductas responsables, así como actitudes que fomenten la igualdad, la tolerancia y la autocrítica.

6. Realizar creaciones plásticas siguiendo el proceso de creación y demostrando valores de iniciativa, creatividad e imaginación.

Mediante este criterio se pretende comprobar si las alumnas y los alumnos toman conciencia de las necesidades en función de los objetivos y valoran críticamente su producción, aceptando los propios errores como instrumento de mejora. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- seguir un proceso coherente en la creación de cualquier mensaje visual, acorde con los objetivos que se pretenden y la intención prefijada;
- seleccionar acertadamente la información recogida y realizar los bocetos y pruebas técnicas necesarias antes de pasar a la realización de la obra definitiva;
- realizar sus composiciones expresando sensibilidad en el trazo, personalismo y resultados originales;
- mostrar interés por superar creativamente las propias realizaciones plásticas y valorar el resultado final.

7. Elegir y disponer de los materiales más adecuados para elaborar un producto visual y plástico en base a unos objetivos prefijados y a la autoevaluación continua del proceso de realización.

Con este criterio se comprueba si las alumnas y los alumnos utilizan estrategias compositivas adecuadas, realizan un buen uso de las técnicas y diferencian el origen y variaciones de los elementos visuales (luz, sombra y textura) para realizar sus propias creaciones. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

- aplicar alguno de los principios compositivos (equilibrio, movimiento, recorrido visual y ritmo) en sus creaciones, para ordenar los elementos que intervienen y conseguir así cierta armonía y coherencia con el mensaje que se quiere transmitir;
- seleccionar, entre los diversos procedimientos, técnicas, materiales y herramientas, los más adecuados a una determinada propuesta o a la realización personal;
- aplicar las diferentes técnicas en sus producciones con un dominio y acabados suficientes que permitan interpretarlas con corrección;
- realizar variaciones lumínicas para producir cambios de apariencia en formas y ambientes.

8. <u>Diferenciar los distintos estilos y tendencias de las artes visuales a través del tiempo y atendiendo la diversidad cultural.</u>

Este criterio pretende evaluar si las alumnas y los alumnos valoran las formas e imágenes que propone el campo del arte a través del tiempo, con especial atención al arte contemporáneo. Asimismo, se pretende valorar el nivel de interés mostrado por el estudio, análisis e interpretación de las mismas. Para ello, a partir de la observación de obras significativas de alguno de los autores más representativos de la escultura, arquitectura y pintura de cada época, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

 analizar obras representativas de los diferentes géneros o estilos artísticos, identificando los soportes y materiales empleados y algunos elementos formales que las caracterizan;

- relacionar los estilos y corrientes artísticas con el contexto histórico, cultural y social en el que aparecen;
- interpretar obras artísticas muy representativas reconociendo su función y significado e identificando la intencionalidad de sus autores;
- apreciar y valorar las manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, producidas por hombre y mujeres.

2.7. Criterios de evaluación del Cuarto Curso

1. <u>Tomar decisiones especificando los objetivos y las dificultades, proponiendo diversas opciones y evaluar cual es la mejor solución.</u>

Este criterio pretende conocer si cada alumna y alumno adquiere habilidades para desenvolverse con autonomía, creatividad y responsabilidad en el trabajo. Para ello se valorará que, a través de la planificación y desarrollo de proyectos o producciones propias, bajo la supervisión del profesor o la profesora, el alumno o la alumna es capaz de:

- realizar una investigación previa y recopilar la información necesaria, seleccionando aquella que mejor se ajuste a las condiciones del proyecto;
- planificar los pasos a seguir en el proceso de elaboración de sus producciones;
- plantear mensajes gráfico-plásticos de forma original y creativa;
- organizar su trabajo y tomar decisiones estableciendo prioridades, cumpliendo con las especificaciones y los plazos acordados y evaluando la eficacia del proceso seguido y la técnica elegida a la vista del resultado obtenido;
- mostrar interés por llevar a cabo la actividad.

2. Utilizar recursos informáticos y las tecnologías de la información y la comunicación en el campo de la imagen fotográfica, el diseño gráfico, el dibujo asistido por ordenador y la edición videográfica.

Este criterio trata de evaluar la capacidad de las alumnas y los alumnos para realizar sus propias creaciones con la ayuda de diversidad de herramientas de la cultura actual relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación. Para ello, utilizando como recurso el ordenador y los programas disponibles, los alumnos y alumnas deberán ser capaces de:

- aplicar, mediante un editor gráfico, distintos retoques (modificaciones de color, forma, tamaño y textura) a imágenes captadas a través del escáner (producciones realizadas anteriormente mediante técnicas tradicionales) y/o mediante una cámara digital;
- utilizar un editor de dibujo para diseñar un cartel en el que se combinen adecuadamente textos, ilustraciones, colores y formas;
- realizar, mediante un editor de vídeo, sencillas operaciones de edición, corte y ciertos efectos especiales;
- representar, utilizando un programa de diseño asistido, los planos técnicos correspondientes al proyecto de diseño de un objeto simple.

3. <u>Colaborar en la realización de proyectos plásticos que comportan una organización de forma cooperativa.</u>

Con este criterio se pretende comprobar si las alumnas y los alumnos elaboran y participan, activamente, en proyectos cooperativos. Para ello, mediante planteamientos que contemplen papeles diferenciados y complementarios en la elaboración de un producto final, los alumnos y alumnas deberán ser capaces de:

- aplicar estrategias propias y adecuadas del lenguaje visual al proyecto planteado;
- respetar e incorporar al proyecto plástico las ideas y soluciones propuestas por sus compañeros y compañeras;
- aportar soluciones a las dificultades que aparezcan durante la realización del proyecto;
- valorar y defender su contribución al desarrollo del proyecto, aceptando los propios errores y mostrando una actitud de respeto hacia las críticas de sus compañeros y compañeras.

4. Realizar obras plásticas experimentando y utilizando diversidad de técnicas de expresión gráfico-plástica (dibujo artístico, volumen, pintura y grabado).

En este criterio se intenta comprobar si las alumnas y los alumnos conocen distintos tipos soportes y técnicas bidimensionales (materias pigmentarias y gráficas) y tridimensionales (materiales de desecho y moldeables) y las aplican en sus producciones. Para ello, utilizando y adecuando las posibilidades expresivas de las distintas técnicas en diferentes creaciones plásticas, los alumnos y alumnas deberán ser capaces de:

- aplicar adecuadamente los recursos gráficos (proporción, dirección, contorno, perspectiva, sombra, claroscuro y textura) en la representación de un objeto real;
- utilizar los lápices de grafito y de colores en el análisis gráfico, el encaje y acabado de dibujos que representen diferentes objetos, ambientes urbanos, entornos naturales próximos al centro, formas y monumentos arquitectónicos;
- realizar retratos con diferentes técnicas (sanguina y carboncillo, tinta y collage), organizando adecuadamente los rasgos faciales;
- realizar diferentes texturas con témperas y acuarelas: aguadas, tintas planas, superposición de puntos de colores y degradaciones de color; elaborar, mediante procedimientos de ensamblaje, expresiones artísticas volumétricas a partir de materiales de desecho y reciclables, aplicando color con témperas al producto acabado:
- realizar composiciones plásticas mediante las técnicas de linograbado y monotipo, y diferenciar entre las posibilidades expresivas de una y otra;
- seleccionar la técnica más adecuada a la intención expresiva que se persigue y justificar los motivos de su elección;
- investigar con materiales y técnicas para encontrar soluciones originales.

5. <u>Utilizar la sintaxis propia de las formas visuales del diseño y la publicidad para realizar proyectos concretos.</u>

Con este criterio se trata de comprobar si las alumnas y los alumnos distinguen en un objeto simple bien diseñado sus valores funcionales unidos a los estéticos (proporción entre sus partes, color, textura y forma). Para ello, en la realización de proyectos elementales de diseño (de objetos, gráfico, interiorismo, moda y publicidad), los alumnos y alumnas deberán demostrar que son capaces de:

- aprovechar la gran variedad de posibilidades compositivas que ofrecen los elementos visuales del diseño (la línea, el plano y la textura) para conseguir el resultado que más se aproxime a la propuesta planteada;
- utilizar diferentes contrastes (de color, textura y tamaño) para dar un mayor significado a la comunicación y un aspecto más dinámico al diseño;
- realizar combinaciones con las estructuras básicas del diseño (el círculo, el triángulo y el cuadrado), en proyectos de diseño gráfico, hasta conseguir una imagen original y creativa;
- emplear, con sentido crítico, su capacidad de composición, comunicación y expresión en el diseño de: carteles, carátulas de CD, diseño de marcas, portadas de libros, carpetas, telas y papeles pintados;
- utilizar, en la fase de representación realista, la técnica gráfico-plástica más idónea para conferir al producto cualidades expresivas, con una presentación acorde a la finalidad para la que se concibe.

6. Elaborar obras multimedia y producciones videográficas utilizando las técnicas adecuadas al medio.

Este criterio pretende evaluar si cada alumna y alumno reconoce los procesos, las técnicas y los materiales utilizados en los lenguajes específicos fotográficos, cinematográficos y videográficos (encuadres, puntos de vista y trucajes). Para ello, dentro de un equipo de trabajo supervisado por el profesor o la profesora y utilizando como herramienta de trabajo la vídeo cámara digital y la cámara digital, el alumno o la alumna deberá ser capaz de:

- manejar con soltura la cámara de fotos y la vídeo cámara, utilizando los controles y funciones principales;
- grabar diferentes tipos de planos, utilizando los elementos de la imagen: encuadre, luz, color y composición;
- crear diferentes imágenes con fines publicitarios, informativos y expresivos;
- producir e interpretar guiones (literarios y técnicos) y "storyboards";
- aportar soluciones creativas, planificando y elaborando la documentación necesaria a partir del guión o proyecto;
- trabajar de forma organizada y solidaria, adaptándose a diversos puestos de trabajo dentro del grupo.

7. Describir objetivamente las formas, aplicando sistemas de representación y normalización.

Con este criterio se evalúa si las alumnas y los alumnos representan la realidad tal como la ven sobre un soporte bidimensional mediante representaciones que no requieren operaciones complicadas en su trazado. Se evaluará la corrección en el trazado geométrico de los elementos utilizados, su adecuada relación entre distancia y tamaño y su disposición en el espacio. Para ello, se valorará que el alumno o la alumna es capaz de:

 utilizar los procedimientos propios del sistema diédrico para describir, por medio de sus vistas esenciales, sólidos del entorno próximo;

- utilizar los sistemas de perspectiva axonométrica y caballera para representar, a partir de sus vistas diédricas, la apariencia volumétrica de diferentes objetos;
- realizar apuntes del natural aplicando los fundamentos de la perspectiva cónica;
- realizar la perspectiva cónica frontal y oblicua de sólidos sencillos;
- construir volúmenes geométricos simples a partir de la representación de sus desarrollos;
- indicar las dimensiones de las diferentes partes de un objeto representado por sus vistas, aplicando las normas de acotación.

8. Reconocer y leer imágenes, obras y objetos de los entornos visuales (obras de arte, diseño y multimedia) y reconocer el patrimonio histórico y artístico del Principado de Asturias.

Este criterio pretende conocer si las alumnas y los alumnos muestran actitudes críticas y de aprecio y respeto hacia las manifestaciones plásticas y visuales de su entorno, superando inhibiciones y prejuicios. Para ello se valorará que, mediante la realización de trabajos en grupo que requieran el contraste de opiniones para llegar a conclusiones consensuadas, el alumno o la alumna es capaz de:

- distinguir los elementos formales en diferentes tipos de imágenes y obras de arte (espacio plástico, color, textura, proporción, movimiento y composición);
- identificar, de forma aproximada, la técnica o conjunto de técnicas utilizadas en la ejecución de una obra;
- describir oralmente o por escrito, mediante la realización de una ficha técnica, las características de obras de arte, publicitarias y de diseño, teniendo en cuenta sus dimensiones comunicativas y estéticas;
- realizar el esquema gráfico de una obra de arte atendiendo a su perspectiva, centro o centros de interés, recorridos visuales, distribución de masas y tonalidades:
- interpretar los planos técnicos correspondientes a proyectos arquitectónicos, objetos de diseño y mecanismos técnicos no demasiado complejos;
- reconocer las obras pictóricas, escultóricas y arquitectónicas más significativas del patrimonio cultural asturiano.

3. Secuenciación y distribución temporal de los contenidos en el curso correspondiente.

- > 1^{er} Trimestre:
 - Bloque 1. Observación.
 - Bloque 2. Experimentación y descubrimiento.
- ➤ 2º Trimestre:
 - Bloque 3. Entorno audiovisual y multimedia.
 - Bloque 4. Expresión y creación.
- > 3^{er} Trimestre:
 - Bloque 5. Lectura y valoración de los referentes artísticos.

Apoyándonos en el libro de texto de la editorial McGraw Hill se impartirán las unidades didácticas en el orden que dispone dicho texto.

Las unidades didácticas en relación al estudio, identificación y análisis del patrimonio cultural de Asturias se realizarán en el segundo y tercer trimestre.

4. Métodos de trabajo, libros de texto y materiales curriculares

Se trabajará en el aula con láminas específicas de la materia impartida. Con calificación del trabajo realizado en clase. Si se manda trabajo para finalizar en casa se considerarán como efectuados en clase. Estos trabajos serán el 50% de la nota de la asignatura.

El libro de texto que se utilizará será el de la editorial McGraw Hill, tanto en el Primer Curso como en el Tercer Curso y Cuarto Curso, así como fotocopias facilitadas por el profesor referidas al patrimonio cultural del Principado de Asturias.

Se trabajará también con materiales y herramientas proporcionadas por el alumno específicos de la asignatura (escuadra, cartabón, compás, reglas, témperas, paletas, ceras, rotuladores, etc...). Esto será obligatorio para cada alumno en el aula.

Otros materiales curriculares que se utilizarán serán fotocopias, diapositivas y material multimedia.

5. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

5.1. Procedimientos

Los ejercicios realizados a lo largo del curso se irán evaluando de forma continuada e individual.

Los ejercicios planteados corresponderán a la unidad didáctica que se esté desarrollando en ese momento.

La progresiva complejidad de los ejercicios propuestos tiene la finalidad de alcanzar todos y cada uno de los objetivos generales. Cada ejercicio realizado se evaluará numéricamente de 0 a 10, después de un análisis con el propio alumno valorando:

- a) Los conceptos:
 - Comprensión del tema planteado.
 - Nivel logrado en los objetivos.
 - Relación de los objetivos a alcanzar con los contenidos.
 - Nivel de conocimiento logrado en cada actividad.
 - Nivel de madurez alcanzado en el desarrollo de los ejercicios.
- b) Los procesos: observando el desarrollo de las propias habilidades.
 - Esfuerzo por investigar el máximo de posibilidades en la solución de los ejercicios.

- La búsqueda.
- El resultado plástico de la investigación estética.

5.2. Instrumentos

Instrumentos de evaluación que se utilizarán: exámenes, láminas, intervenciones en clase sobre preguntas de teoría explicada en el aula.

6. Criterios de calificación y mínimos exigibles.

6.1. Criterios de calificación

Las actividades prácticas se evaluarán de acuerdo con los siguientes porcentajes.

- 50% corresponderá a la correcta ejecución y destreza.
- 20% a la originalidad y a la creatividad.
- 10% a la entrega de trabajos en la fecha señalada por el profesor.
- 20% a la limpieza y orden a la hora de presentar los trabajos.

Cuando no proceda calificar la originalidad y creatividad (como por ejemplo a los trabajos referidos al Dibujo Técnico) el porcentaje correspondiente a estos conceptos se sumara a la ejecución y destreza.

La evaluación de la materia se obtendrá aplicando el siguiente porcentaje:

Actitud: 20%

Media de los trabajos: 80%

6.2. Mínimos exigibles del Primer Curso

- Distinción de los elementos que configuran las cosas que nos rodean.
- Reconocimiento de los valores expresivos a través de los elementos que configuran los ambientes naturales y artificiales.
- Identificación de las desproporciones utilizadas intencionadamente por el autor en edificios y esculturas.
- Distinción y utilización de la simetría del entorno urbano y natural.
- Realización del dibujo de un objeto sencillo a partir de su organización geométrica teniendo en cuenta los conceptos de simetría y proporción.
- Distinción del concepto figura / fondo.
- Valoración de la utilidad de la representación geométrica objetiva para comprender la realidad.
- Representación de formas tridimensionales mediante la utilización de planos geométricos entre si y variaciones de tonos de color.
- Representación de espacios interiores, así como volúmenes geométricos simples a través de la perspectiva cónica de un punto de fuga.
- Elaboración de secuencias de imágenes (cómic) teniendo en cuenta su lenguaje específico (encuadre, ángulo, guión, gesto, líneas cinéticas, bocadillos, onomatopeyas).

- Utilización adecuada en la representación en formas simples de técnicas y materiales como: lápiz de grafito, témperas, collage y tintas planas.
- Análisis de manera elemental de objetos e imágenes, identificando monumentos, esculturas, conjuntos urbanísticos o elementos etnográficos presentes en su entorno, representativos del patrimonio propio del Principado de Asturias.
- Identificación de los elementos arquitectónicos característicos del prerrománico asturiano.
- Representación subjetiva de algunos de los elementos artísticos más emblemáticos del prerrománico asturiano.

6.3. Mínimos exigibles del Tercer Curso

- Analizar imágenes teniendo en cuenta elementos básicos constitutivos de la sintaxis visual.
- Seleccionar los elementos configurativos de línea y textura adecuándolos a la descripción analítica de la forma.
- Diferenciar y representar los matices de color en la naturaleza y en el entorno.
- Representar geométricamente formas naturales y artificiales.
- Diseñar composiciones modulares sobre redes poligonales.
- Interpretar composiciones buscando distintas alternativas en la organización de las formas.
- Describir una forma tridimensional mediante la representación de sus vistas fundamentales.
- Representar la sensación espacial en un plano, utilizando como recurso gráfico la perspectiva cónica.
- Reconocer distintos soportes y técnicas de expresión gráfico-plásticas.
- Utilizar adecuadamente las técnicas gráficas según las intenciones comunicativas.

6.4. Mínimos exigibles del Cuarto Curso

- Realizar y seguir el proceso de creación boceto (croquis), guión (proyecto), presentación final (maqueta) y evaluación (autorreflexión, autoevaluación, evaluación colectiva del proceso y resultado final).
- Usar el lenguaje visual y plástico, mostrando iniciativa, creatividad e imaginación.
- Demostrar interés por la búsqueda de información y constancia en el trabajo.
- Experimentar a través de procesos y técnicas de expresión gráfico-plástica propias del dibujo artístico, el volumen y la pintura, para la realización de sus producciones.
- Analizar y observar los valores artísticos y estéticos en imágenes de diferentes periodos artísticas en manifestaciones artísticas asturianas.
- Experimentar mediante los elementos visuales, conceptuales y relacionales del lenguaje visual las posibilidades y propiedades expresivas aplicadas al diseño.
- Analizar críticamente con actitud abierta y flexible, el reconocimiento y lectura de imágenes en el entorno del diseño y la publicidad.
- Conocer los principales estilos y tendencias actuales en los diferentes ámbitos.
- Interpretar los elementos más representativos de la sintaxis del lenguaje cinematográfico y videográfico.

- Analizar los estereotipos y prejuicios vinculados a la edad, raza o sexo presentes en los medios audiovisuales.
- Saber ordenar los diferentes sistemas de representación en función de sus entornos de aplicación.
- Desarrollar la capacidad descriptiva de las perspectivas.
- Representar en sistema diédrico con elementos de acotación.
- Interpretar representaciones bidimensionales de obras arquitectónicas y urbanismo de objetos y artefactos técnicos.

7. Medidas de atención a la diversidad: Actividades de refuerzo y ampliación.

7.1. Medidas de atención a la diversidad del Primer Curso

La complejidad que conlleva desarrollar la atención a la diversidad hace necesario que sean los propios centros los encargados de regular esta situación.

La atención a la diversidad está contemplada principalmente en las actividades, las cuales responden a tres niveles de dificultad (baja, media y alta), según los siguientes parámetros:

- Nivel bajo: cuando el alumno o alumna pueda contestar teniendo en cuenta, únicamente, los conceptos estudiados en la Unidad con la que esté trabajando.
- Nivel medio: cuando el alumno o alumna necesite consultar otro libro, además del de texto, o manejar conceptos vistos en otras Unidades para realizar la actividad que se propone.
- Nivel alto: cuando el alumno/a necesite manejar varias fuentes para responder, o si debe tener en cuenta conceptos tratados en otros cursos.

Por tanto, el profesor, en estas condiciones, puede elegir en cualquier momento las actividades más adecuadas para cada alumno o alumna, grupo de alumnos o situación particular de la clase.

El tratamiento a la diversidad debe aplicarse desde el momento en que se detectan distintos niveles de conocimientos y actitudes en los alumnos. Los trabajos propuestos en el cuaderno de actividades siempre pueden matizarse, simplificando o complicando los planteamientos, según convenga en cada caso.

En relación con los objetivos generales del segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, los alumnos y alumnas de tercer curso desarrollarán las siguientes capacidades:

 Identificar contrastes y matices de color en los objetos de uso cotidiano y en el entorno. Analizar la adecuada aplicación del color en todo tipo de diseños, de acuerdo con sus valores emotivos, su visibilidad, etc. Experimentar los efectos

- ópticos relacionados con el color. Realizar composiciones con distintas técnicas, ensayando las posibilidades expresivas y comunicativas del color.
- Representar en el plano formas geométricas sencillas y, a partir de ellas, construir formas más complejas.
- Analizar formas de dos y tres dimensiones, descubriendo sus características, ritmos, estructuras y proporciones.
- Realizar composiciones de distintos tipos: creaciones libres, interpretaciones de un determinado contenido o estudios del entorno, teniendo en cuenta las relaciones de proporcionalidad entre los distintos elementos del conjunto.
- Interpretar correctamente los mensajes visuales del entorno y de los medios de comunicación. Analizar dichos mensajes, tanto si son casuales como intencionados.
- Realizar mensajes visuales según un código determinado. Crear signos con un significante dado. Buscar y diseñar iconos en el entorno.
- Analizar las imágenes propias de los medios de comunicación visual, considerando sus factores configurativos y expresivos, su influencia en la sociedad y en el entorno, su carácter informativo, estético, expresivo, representativo...
- Realizar composiciones tridimensionales, libres o con un determinado contenido, utilizando distintos materiales.
- Conocer los materiales, las técnicas y los procedimientos adecuados para cada tipo de realización, tanto para interpretaciones subjetivas como para interpretaciones objetivas o creaciones libres.
- Dibujar objetos sencillos, utilizando los sistemas descriptivos correctamente.

7.2. Medidas de atención a la diversidad del Tercer Curso y Cuarto Curso

La complejidad que conlleva desarrollar la atención a la diversidad hace necesario que sean los propios centros los encargados de regular esta situación.

Para que un libro de texto pueda contribuir a esta tarea, en sus contenidos y en sus actividades debe tener en cuenta esa situación real de trabajo. En nuestros textos (de 1.º a 4.º de ESO), la atención a la diversidad está contemplada principalmente en las actividades, las cuales responden a tres niveles de dificultad (baja, media y alta), según los siguientes parámetros:

- Nivel bajo: cuando el alumno/a pueda contestar teniendo en cuenta, únicamente, los conceptos estudiados en la Unidad con la que esté trabajando.
- Nivel medio: cuando el alumno/a necesite consultar otro libro, además del de texto, o manejar conceptos vistos en otras Unidades para realizar la actividad que se propone.
- Nivel alto: cuando el alumno/a necesite manejar varias fuentes para responder, o si debe tener en cuenta conceptos tratados en otros cursos.

Por tanto, el profesor/a, en estas condiciones, puede elegir en cualquier momento las actividades más adecuadas para cada alumno/a, grupo de alumnos/as o situación particular de la clase.

Los libros constan de una gran cantidad de actividades y de cuestiones que tratan, desde diversos puntos de vista, los conceptos que se estudian. Las cuestiones que

se plantean al principio de cada Unidad se pueden utilizar: como sondeo de las ideas previas que tienen los alumnos/as sobre los contenidos que se van a exponer; para comprobar que, efectivamente, el concepto ha sido comprendido después de su estudio o explicación; o simultáneamente al estudio y a la explicación del concepto, para matizar o desarrollar alguna parte de él.

En las actividades que siguen a la teoría, el profesor/a puede hacer una selección para elegir las que crea más convenientes para aplicar y reforzar los contenidos, en función de las características de su grupo. Puede, por tanto, establecer un buen conjunto de actividades de refuerzo.

El tratamiento a la diversidad debe aplicarse desde el momento en que se detectan distintos niveles de conocimientos y actitudes en los alumnos/as. Los trabajos propuestos en el cuaderno de actividades siempre pueden matizarse, simplificando o complicando los planteamientos, según convenga en cada caso.

8. Programas de refuerzo cuando se promocione con evaluación negativa en la materia.

8.1. Pendiente del curso anterior

Cuando los alumnos tengan pendiente la asignatura en el curso anterior:

- Si los contenidos del curso posterior son los mismos pero a un nivel superior, aprobando las evaluaciones en función de la materia impartida, el alumno recupera la pendiente.
- En caso negativo, el alumno deberá entregar todos los trabajos que le indicará el profesor que le imparte la asignatura para recuperar dicho curso.

8.2. Prueba de septiembre

Entrega de todos los trabajos y actividades realizadas a lo largo del curso, así como la realización de una prueba teórica de conocimientos, consistente en un examen a partir de los contenidos impartidos en la asignatura.

8.3. Calificación de alumnos que pierden la escolaridad

Realización de una prueba de conocimientos. Dicha prueba contendrá una parte teórica (impartida en la asignatura) y otra práctica (ejercicios de aplicación de la teoría).

9. Actividades complementarias.

- Visita de museos.
- Exposiciones itinerantes.
- Concurso de pintura "I.E.S. Aramo".

10. Orientaciones metodológicas.

Cada departamento didáctico establecerá el nexo entre los contenidos desarrollados y los objetivos del currículo, es decir, los métodos pedagógicos y las estrategias necesarias en todo proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, conviene destacar unos principios metodológicos que se consideran esenciales y, por ello, a fin de orientar la práctica docente de la Educación plástica y visual hacia la consecución de lo establecido en este currículo, se señalan los siguientes:

- Organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje basándose en una progresión adecuada de los contenidos y en las competencias alcanzadas por las alumnas y los alumnos.
- Utilizar estrategias didácticas basadas en la observación y la experimentación, adecuadas a las capacidades de las alumnas y los alumnos, a fin de alcanzar contenidos conceptuales de forma inductiva.
- Organizar las actividades del aula creando un ambiente de trabajo que posibilite diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo tanto el trabajo individual como el cooperativo.
- Diseñar actividades consistentes en la realización de un proyecto a partir de una idea inicial, que permitan a las alumnas y los alumnos participar en él con iniciativa y creatividad, desarrollando habilidades de carácter cívico.
- Diseñar actividades orientadas a estimular el interés por la investigación y la lectura, en las que tengan que defender y justificar sus producciones para mejorar las competencias comunicativas.
- Graduar los diferentes procedimientos, técnicas gráfico-plásticas y métodos de trabajo, en función de la dificultad y grado de experimentación de las alumnas y los alumnos, para que los resultados obtenidos les puedan servir de motivación.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, entendiéndolas como herramienta de ayuda al proceso pedagógico, como instrumento para la comunicación oral y escrita, como fuente de consulta y campo de experimentación hacia nuevas formas de expresión y creación.
- Aprovechar los recursos de la biblioteca del centro, que los alumnos y alumnas deben conocer y utilizar de forma progresivamente autónoma, ya sea para satisfacer sus deseos de lectura como medio de entretenimiento o diversión, como para aprender u obtener información manejando diversos recursos o consultando distintas fuentes documentales.

<u>11. Temas transversales.</u>

El currículo oficial indica que en el aula se deben tratar transversalmente los siguientes temas: Educación al consumidor, Educación ambiental, Educación para la paz, Educación para la salud, Educación moral y cívica y Educación para la igualdad de los sexos.

En la guía didáctica se sugiere al profesorado que los trate cuando surjan situaciones en el aula que lo aconsejen. Se ha procurado que los temas transversales, de gran importancia en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, estén

presentes en las distintas unidades de este proyecto, tal y como se expone a continuación:

- Educación ambiental. Se intenta promover la adquisición de hábitos respetuosos con el medio ambiente en multitud de contenidos y de actividades a lo largo de toda la etapa. Los objetivos que se persiguen son:
 - Fomentar el respeto a los seres vivos.
 - Buscar el equilibrio en las relaciones entre los seres humanos, los animales y el medio físico en el que conviven.
 - Concienciar al alumnado de que todos somos responsables de la contaminación medioambiental, y proponer medidas correctoras.
- Educación moral y cívica. Se fomenta el desarrollo de actitudes abiertas hacia las opiniones de los demás y de actitudes críticas ligadas al rigor, la precisión y el orden en la realización de tareas como valores fundamentales de una sociedad democrática. La enseñanza que emerge de la etapa es el respeto y el equilibrio del ser humano con el medio ambiente que le rodea, en conexión directa con la Educación ambiental.
- Educación para la paz. Se aborda de un modo explícito en varias unidades, proponiendo, por ejemplo, el diseño de carteles publicitarios a favor de la paz, donde el mensaje del color juega un papel fundamental. Del mismo modo, a lo largo de toda la etapa subyacen algunos principios sobre los que se asienta dicha materia transversal, como:
 - El respeto a los distintos comportamientos que presenta el ser humano.
 - El equilibrio en las relaciones de los humanos entre sí y con el medio que les rodea.
- Educación al consumidor. Se resalta la importancia de que el consumidor cuide los productos adquiridos, valore su calidad y haga un uso correcto de los mismos para su buena conservación.

Además se utilizará material de reciclaje; se recuperarán elementos de deshecho; reutilización y restauración de materiales perdidos como consecuencia del tiempo, el uso. etc...

ANEXO SECCION BILINGÜE EN EL AREA DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL-1º Y 3º DE E.S.O.

Los principios de los cuales partimos para la Sección bilingüe en el área de la educación plástica y visual son los que están reflejados en el Proyecto Curricular de Etapa y los mismos que se vienen trabajando con los cursos que no pertenecen a la Sección bilingüe.

La educación es un proceso constructivo en base a una progresión, en el que la actitud que mantienen profesor y alumno permite el aprendizaje significativo. Se pretende así, facilitar el trabajo autónomo de los alumnos, estimular las capacidades para el trabajo en grupo, y potenciar la línea de observación y las técnicas de

investigación, aplicando los contenidos disciplinares a situaciones propias de la vida real. En nuestra área, la Educación Plástica y Visual, también contribuye a adquirir y mejorar la competencia en comunicación lingüística en cuanto que favorece la utilización de un segundo idioma como una herramienta más de trabajo. Asimismo, favorece la comprensión y expresión oral y escrita al promover el conocimiento y la utilización del vocabulario específico en ambos idiomas referido a la expresión artística y a la normalización técnica.

Para la planificación de las unidades didácticas, se tomaran los mismos objetivos y contenidos que para el resto de los alumnos. Se seleccionaran algunos contenidos en los que se puedan trabajar:

- Áreas léxicas específicas
- Modelos de estructuras lingüísticas útiles

La metodología activa, investigadora, consultiva y potenciadora de las iniciativas de los alumnos y alumnas, ya que la utilización del inglés como herramienta de trabajo en el aula exige una mayor participación y disposición del alumnado. Procurando, a la vez, que se adapte a las características de cada alumno, favoreciendo su capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo e iniciarle en el conocimiento de la realidad de acuerdo con los principios básicos del método científico. Se partirá del nivel de desarrollo del alumno/a, para lo que se considerarán tanto las capacidades como sus conocimientos, graduando sus conocimientos.

El enfoque metodológico que se propone se centra en las experiencias, aficiones, entorno próximo de los alumnos, y de la cultura anglosajona, permitiendo incorporar a lo largo del desarrollo de las actividades los contenidos, procedimientos y actitudes propuestos en las unidades didácticas. Por ejemplo, en las actividades se propondrán tareas en grupo que sean abiertas, para que les motive y predisponga a asimilar los contenidos con los que se van a trabajar.

Las actividades se deben de plantear en las Unidades Didácticas con los diversos niveles de dificultad, para que, en el paso de una a otra, <u>los alumnos</u> puedan ampliar progresivamente sus conocimientos, o el profesor pueda seleccionar aquellos que considere más adecuados a su nivel.

Al terminar una o varias actividades debemos de plantear una reflexión con <u>los</u> <u>alumnos</u> sobre los trabajos realizados. Esto, facilitará la consolidación de los contenidos desarrollados, al mismo tiempo que permitirá, a aquellos alumnos y alumnas con dificultades, volver a repasar contenidos no comprendidos en un primer momento.

Además, una de las dos clases semanales, es de docencia compartida con el auxiliar de conversación, lo cual permitirá al alumnado participar de conversaciones sobre su trabajo de E.P.V, incorporando así el vocabulario específico de la materia. Por último añadir que se debe hacer hincapié en las técnicas de estudio (esquemas, resúmenes, etc.,...) así como, potenciar el uso de las nuevas tecnologías y actividades extraescolares y complementarias en las que se utilice la segunda lengua, por ejemplo: visitas guiadas a museos u obras teatrales, participación en las exposiciones temporales que organiza la Biblioteca del Centro, etc.

Para la evaluación de los objetivos y contenidos se seguirán los mismos criterios y procedimientos reflejados en la Programación curricular de la materia.